



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	NOHORA INES HERNANDEZ ARIAS
DEMANDADO:	JESUS ALBERTO CUESTA NARANJO
RADICACIÓN:	2004-00148
ASUNTO:	OFICIAR

Verificado el expediente, se hace necesario oficiar a POSITIVA, ETB y COLPENSIONES, para que remitan la resolución mediante la cual se reconoció el porcentaje que le corresponde pagar a estas últimas 2 entidades, respecto de la mesada pensional del señor JESÚS ALBERTO CUESTA NARANJO, en aras de obtener la información precisa para garantizar el derecho de alimentos del beneficiario JULIAN DAVID CUESTA HERNÁNDEZ.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

OFICIAR a POSITIVA, a ETB y COLPENSIONES para que en término de diez (10) días, remitan copia de la resolución, mediante la cual se le reconoció la mesada pensional al señor JESÚS ALBERTO CUESTA NARANJO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 18 de octubre de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 46
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA